de Misay Sermon, que el dia de mañana se celebra en esta Capilla
de esta Sacratissima Imagen; y la proxima con el Dommo siguiente
dia la Ziudad ha mandado oiga. Acordo asistir a ambas funziones, y que
para ello se zite Gralmente a todos los Caus. Capitulares =

Carta — Vista Carta de D.n Joseph de Liz Sanchez Cro.al en la Real
Chanzilleria de Granada, Dando las grazias a la Ziudad y la con
rra que se le adispensado, con el nombram.to y poder gral
para todos pleitos y dependenzias =

Hered.s de Armendariz y entrega de 1954 R.s — La Ziudad Acuerda que el S.r Jurado D.n Barth.z administra
dor del Alpalto del aceite, entregue a Franzisco Armendariz, heredero
de Martin de Armendariz su Padre admin.r que fue del Caudal
del Posito de Juan Ommil quinientos quarenta y siete R.s de Vn
los mismos que con papel de este S.r D.n Luis Salad y Sandoval Reg.or y uno
de los Cau.s de la Junta de dho Posito subministro en el al. y para
dezirlos, y zinco, para la compra de nouenta y seis arrobas de aceite y
diez y siete libras de aceite, atento hauerin formado el dho S.r Jurado
que esta Cantidad para en su poder como admin.r de dho aceite; que
conesto se acuerdo, y Rezivio y se le acaran buenas, =

Edicto p.a Carreg.r en Maz, de Trasf.s — Hizo relazion el Alcalde Mazitaz, de este Cauildo para con ferir y resolver
el contenido de Carta del Ex.mo S.r Obispo de Cartagena que vio en el
de Vsiente y seis del y sado, y rebolvio a leer en este; y se resuelve apedir a esta
Ziudad su auxilio y proteczion en la practica de lo hecho, que ultimamente
a mandado publicar, para lo arreglar formaz de Trasf.s de Com.s y mugeres
de esta Diozesi y, lo que en ello se entienda el Seruiz.o de ambas Mag.des y
la Ziudad ha mandado lo oida, y traimento de los capitulos de dho hedicto; y
una Copia de Carta de S.M. explicada y el S.r D.n Joseph Frimalde
lerita ainda Ex.a en que pida a las grazias por su santo zelo, y aprueua su Exc.a
linzion; Seconfirio largamente; y acordo que los Señores D.n Sal.r Bautista
Serro y D.n Antonio Nuñez talon Regid.es aquien nombra por Comm.s, la sen
a visitar ainda Ex.a que se alla en la Villa de Caranaca) y le manifiesten
lo que sobre este punto llenan entendido, y dele de Carta de creenzia; y que
sea para los gastos del viaxe, el S.r Jurado D.n Barth.z de Contrario de progios
le subministre los medios nezes.s; de que hande dar relazion para librarle =

Contralte Libr.a — La Ziudad. Acuerda que con el informe del Contt. se le pague
la Branza de lo que se le debe a el S.r D.n Ignacio Frutel y Bomaron Reg.or
por su ocupazion de Comisario del Contralte el presente año, con tanto
hauer repuesto cobro a los Libros formados a este fin en la parte donde
tocan =

Juram.to de Alcal de dela herm.a — Entro en este Ayuntamiento el Señor Don Antonio Serro Carr
nalla y Bordin Vezino y natural de esta Ziudad y Alcalde